

Seremi asegura que humedales mantienen protección aunque su declaratoria sea anulada

MEDIO AMBIENTE. Alejandra de la Fuente afirma que la Ley de Humedales les otorga resguardo y destaca el aporte de las denuncias ciudadanas para este fin.

Marcelo Galindo

marcelo.galindo@diariollanquihue.cl

La Región de Los Lagos es la que cuenta con la mayor cantidad de humedales a declarar en el país, con lo cual se busca preservar estos ecosistemas que han estado en la polémica en las últimas semanas debido al daño provocado por empresas inmobiliarias al intervenirlos con su maquinaria.

La seremi de Medio Ambiente, Alejandra de la Fuente, dijo que lograr que estas zonas sean declaradas obedece a un proceso técnico que no ha estado exento de controversias, puesto que, en su mayoría, han sido resueltas o están en proceso de revisión por los Tribunales Ambientales (TA). “En este mismo sentido, a medida que se han judicializado casos y el Tercer Tribunal Ambiental (de Valdivia) ha emitido sus fallos, se ha continuado mejorando la cantidad y calidad de la información que se debe levantar en terreno y luego analizar para llegar a la cartografía final que finalmente se declara”.

De los 22 humedales que están en este proceso, siete se han declarado, pero se han anulado dos.



LAS OBRAS DE LAS INMOBILIARIAS QUE SE EJECUTABAN SOBRE EL HUMEDAL ESTÁN PARALIZADAS..

LICITACIÓN

Explicó que la cantidad de campañas de terreno y el trabajo que se está realizando y que se requiere presentar en la actualidad es considerablemente superior a los estándares que se utilizaron en los primeros procesos de declaratoria. “No es menor señalar que en la Región de Los Lagos tenemos la mayor cantidad de humedales a nivel nacional y en carpeta un tercio de los actuales procesos de declaratoria a nivel nacional”.

De la Fuente comentó que actualmente su cartera “tiene abierta una licitación para levantar antecedentes que justifiquen la delimitación de hu-

medales urbanos, en las regiones prioritizadas, entre las que se encuentra la Región de Los Lagos”.

Resaltó que un fallo de anulación de un humedal urbano, “no implica que los humedales queden sin protección, ya que la Ley de Humedales (número 21.202) los protege tengan o no declaratoria. Es por ello que en casos como el de Valle Volcanes, las denuncias ciudadanas y de organizaciones vinculadas a su protección y del medio ambiente, resultan clave, toda vez que contribuyen al inicio de investigaciones de casos de elusión al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA) en materia de proyectos

inmobiliarios, lo cual es una obligación por parte de las empresas constructoras”.

David Hinojosa, de la Agrupación por los Humedales y Entorno Naturales (Gayi) detalló que en el de Valle Volcanes son alrededor de 12 hectáreas las afectadas e incluso acusa que se abrió un sello de la laguna Los Puyes, que se conoce como Laguna 2 o B, que está más cercana a las casas del sector. Advirtió que se hizo un daño a la fauna. “Hay una migración de los roedores y que no le extraña a los vecinos encontrar ratones, culebras y ranas en sus propiedades, porque es una fauna que huyó en distintas direcciones”, remarcó. 